

Confederación Regional Obrera Mexicana

República de Cuba No. 60. – México, D. F.
COMITE CENTRAL

Apartado Postal 1453

Dirección Cablegráfica: - "CROMMEX"

SE AUTORIZA SU PUBLICACION

IMPORTANTE: — Por acuerdo del Consejo Nacional, la lectura de este Boletín deberá incluirse invariablemente en la Orden del Día de cada sesión.

BOLETIN No. 38.

NO SE CUMPLE LA LEY EN EL FERROCARRIL INTERCALIFORNIANO.

No obstante todo lo que se ha dicho en los últimos días respecto de la rehabilitación económica y la reintegración nacional de la Baja California, parece que no ha sido posible acabar con el imperialismo yanqui en el lejano Territorio, ya que la Empresa que regentea el Ferrocarril Intercaliforniano sigue violando flagrantemente los artículos 90. y lli Fracción I de la Ley Federal del Trabajo, pues a pesar de que el artículo 90. es terminante en el mandato de que: "en toda empresa, de cualquier naturaleza que sea, el patrón no podra emplear menos de un noventa por ciento de trabajadores en cala una de las categorías de tecnicos y de no calificados", con excepción de los que ocupa en la reparación de vía, todo el demás personal es extranjero.

Con ese motivo, la Confederación de Sindicatos y Unio nes Obreras C.R.O.M. de la Baja California, ha presentado un plie
go a dicha empresa, conteniendo, entre otras, la demanda de cum plimiento de la Ley Federal del Trabajo en los artículos citados.
Por su parte el Comité Central de la C.R.O.M., está dispuesto a
prestar la ayuda que sea necesaria para que en el Ferrocarril Intercaliforniano se cumpla estrictamente con el mandato del artícu
lo 90., ocupando el noventa por ciento de trabajadores mexicanos,
tanto técnicos como no calificados.

SIGUEN LOS ASESINATOS POR PARTE DEL TENEBROSO LOMBARDISMO.

En el Boletín No. 37 dimos cuenta a los trabajadores del asesinato del compañero Ricardo Melendez en la Ciudad de Puebla, y hoy tenemos que informar que dos compañeros más han caído bajo el golpe artero del tenebroso lombardismo: uno, en la ciudad de Crizaba, Ver., y otro, en la de Puebla.

El primero de éstas dos víctimas del inconcebible cito lembardista, fué el compañero Abraham Avila, muerto el 18 del actual por unos individuos del grupo de traidores de la Fábrica de Cocolapam, encabezados por Sixto Machorro, según informaciones ob tenidas por el Comite Central; asesinato del cual se dió cuenta oportuna al Presidente de la República, protestando enérgicamente por la lenidad de las autoridades en la búsqueda y castigo de los culpables. El otro asesinato fué cometido en la persona del compañero José Inés Huerta, Secretario del Exterior del Sindicato de Metepec, Atlixco, el día 27 del actual por unos individuos que lo fueron siguiendo en un automovil del señor Filomeno Escamilla, ma nejaco por él mismo en el momento del asesinato, según informes obtenidos por los representativos de la Confederación de Sindicatos de Obreros y Campesinos C.R.O.M. del Estado de Puebla.

Int. Instituui Soc. Geschiedenis Amsterdam